

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, en procedimiento sancionador en materia de turismo.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de la propuesta de resolución recaída en procedimiento sancionador por la presunta comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 71.1 y 71.11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, a la interesada que a continuación se cita, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Propuesta de resolución en procedimiento sancionador en materia de turismo.

DNI/NIE/NIF	INTERESADA/REPRESENTANTE	EXPEDIENTE
B20835096	VIBESA TRADE 2004, S.L.	CA-023/18

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.2 y 82.2 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra la mencionada propuesta de resolución podrán presentarse cuantas alegaciones, documentación e información la interesada estime conveniente en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Queda de manifiesto el referido expediente en la Sección de Reclamaciones y Sanciones del Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas. Para el ejercicio de los derechos de acceso y obtención de copia mercantil la interesada deberá comparecer mediante representante debidamente acreditado.

Cádiz, 16 de enero de 2019.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación».